INFORME DE GESTION

VIGENCIA FISCAL
2018

JUNTA DIRECTIVA

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia
Presidente

JAIRO ALBERTO CANO PABÓN
Secretario de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Presidente delegado

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Secretario Seccional de Salud y Protección Social Antioquia

ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ
Sector privado

JUAN PABLO QUICENO OROZCO
Sector privado

EQUIPO DIRECTIVO

GILDARDO PÉREZ LOPERA
Gerente

Juan Esteban Arboleda Jiménez
Secretario General

Juan Alberto García García
Subgerente Financiero

Sandra Villegas Castaño
Subgerente Comercial y de Operaciones

Carlos Alberto Cortés López
Directora Oficina TIC

Luz Ofelia Rivera Restrepo
Jefe Oficina de Planeación

Álvaro Villegas Díaz
Director de Operaciones

Víctor Raúl Jaramillo Pereira
Director de Loterías

Amparo Dávila Vides
Directora de Talento Humano

Nubia Eliana García Monsalve
Directora de Contabilidad

PRESENTACION:

La Lotería de Medellín, como Empresa Industrial y Comercial del Estado, se consolidó en el 2018 como la lotería **líder del mercado Colombiano**, con el mayor plan de premios del país por un valor de $24.489 millones.

La Lotería de Medellín alcanzó ventas el año pasado por $128.087 millones, lo que muestra un crecimiento del 2,58% con respecto a la vigencia anterior.

En el 2018 las transferencias a la salud de los colombianos ascendieron a la suma de $89.877 millones, lo que representa un incremento del 6.41% con respecto al año 2017.

Así mismo, en cumplimiento de nuestro slogan ***"LA QUE MÁS PAGA",*** la Lotería dejó el año pasado en poder del público apostador una premiación por un total de $66.271 millones con un incremento del 72%, comparado con el año 2017.

En Cumplimiento del Plan Estratégico institucional la Lotería de Medellín realizó inversiones muy significativas en tecnologías de la información y la comunicación, en proyectos tales como: la renovación del centro de datos, el sistema de seguridad integral, una nueva red inalámbrica, entre otros y en esos cambios asumió el reto de estar a la vanguardia de los nuevos sistemas de sorteo automatizados. A finales de 2018, la Lotería de Medellín automatizó el proceso del sorteo mediante la adquisición de equipos tecnológicos que permiten a la Entidad continuar garantizando absoluta confianza al apostador mediante mecanismos de transparencia, agilidad, seguridad y modernización.

La Lotería de Medellín cumple con responsabilidad el logro de sus objetivos con procesos certificados, para lo cual obtuvo con la empresa Icontec la ***Recertificación*** en la norma ISO 9001:2015, teniendo como alcance ***"Diseño, operación, comercialización, administración, control y fiscalización, para la explotación económica del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar ".***

Como resultado de las buenas prácticas y la gestión realizada por la Entidad, la Lotería de Medellín obtuvo por parte de Fitch Rating una ***Calificación*** **AA-**, pasando de riesgo moderado a riesgo bajo, dicha calificación es histórica dentro del sector de juegos de suerte y azar, lo que conlleva a generar más confianza por ser una empresa financieramente sólida, tanto al sistema financiero relacionado con la deuda de corto y largo plazo como ante el público apostador.

GESTIÓN POR DEPENDENCIAS:

➢ Subgerencia Comercial y de Operaciones

- ***Ventas en pesos y en fracciones***

Las ventas de la Lotería de Medellín a diciembre de 2018, fueron de $128.087 millones presentando un incremento del 2,58% con respecto al año anterior, con un promedio de Ventas de $ 2.259 millones semanales. Para la vigencia 2018 los resultados se presentan así:

RESULTADOS	2017	2018	% Variación
	124.866.724.000	128.087.471.000	2,58%

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

Dichas ventas se descomponen de la siguiente manera:

ORDINARIO	2017		2018	
Mes	VTAS BRUTAS	VTAS UNIDADES	VTAS BRUTAS	VTAS UNIDADES
ENERO	$ 7.742.465.000	1.548.493	$ 8.485.902.000	1.414.317
FEBRERO	$ 8.203.140.000	1.640.628	$ 8.750.784.000	1.458.464
MARZO	$ 10.012.835.000	2.002.567	$ 11.082.108.000	1.847.018
ABRIL	$ 7.305.135.000	1.461.027	$ 8.724.900.000	1.454.150
MAYO	$ 7.922.140.000	1.584.428	$ 9.191.916.000	1.531.986
JUNIO	$ 10.176.720.000	2.035.344	$ 11.823.072.000	1.438.584
JULIO	$ 8.465.445.000	1.693.089	$ 8.733.924.000	1.455.654
AGOSTO	$ 11.233.302.000	1.431.639	$ 11.349.168.000	1.613.230
SEPTIEMBRE	$ 11.992.908.000	1.998.818	$ 8.746.458.000	1.457.743
OCTUBRE	$ 9.500.076.000	1.289.476	$ 8.875.266.000	1.479.211
NOVIEMBRE	$ 9.169.896.000	1.528.316	$ 11.397.588.000	1.899.598
TOTAL GENERAL	**$ 113.985.656.000**	**-**	**$ 117.490.902.000**	**-**

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

EXTRA	2017		2018	
SORTEO	VTAS BRUTAS	VTAS UNIDADES	VTAS BRUTAS	VTAS UNIDADES
0006	$ 10.435.100.000	521.755	-	-
0007	-	-	$7.643.178.000	424.621
TOTAL GENERAL	**$ 10.435.100.000**	**521.755**	**$7.643.178.000**	**424.621**

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

INCENTIVOS	2017		2018	
0001	$ 445.968.000	222.984	-	-
0002	-	-	$ 2.953.391.000	421.913
TOTAL GENERAL	**$ 445.968.000**	**222.984**	**$ 2.953.391.000**	**421.913**

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

De acuerdo con la información anterior, se puede observar que para el 2018, el 92% fue por la venta de lotería tradicional – ordinario.

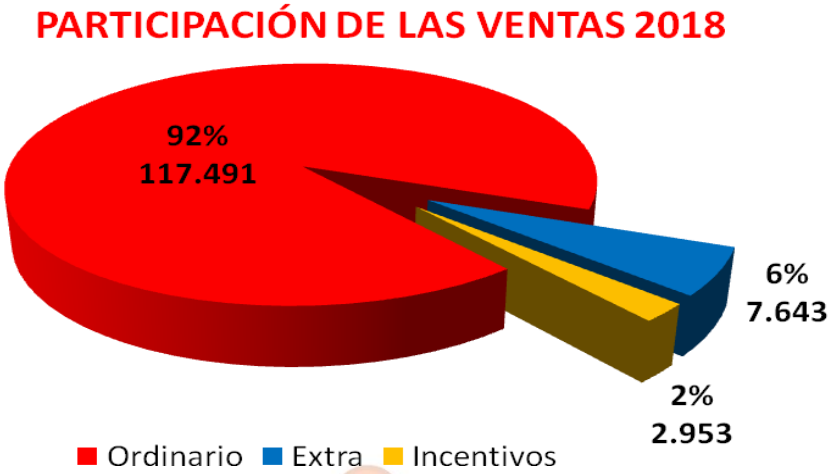

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

- ***Evolución Plan de Premios***

Para el año 2018, la Lotería de Medellín ofertó un plan de premios con un premio mayor de $12.000 millones de pesos. Los resultados son los siguientes:

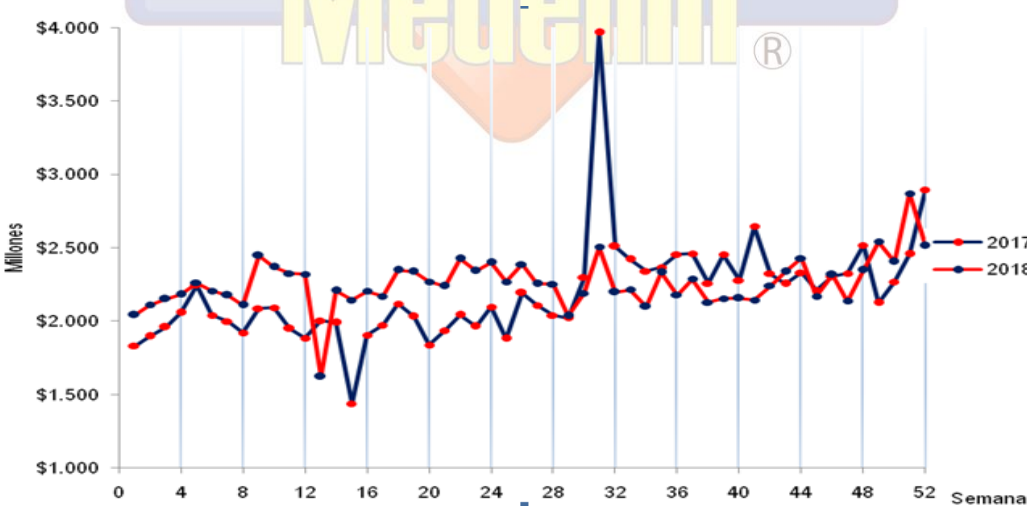

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

Con el plan de premios ofertado durante el 2018 se logró incrementar el promedio de ventas semanales en un 3%, pasando de $2.195 millones en el 2017 a $ 2.259 durante el 2018.

Durante el 2018, la Junta Directiva de la Lotería de Medellín aprobó el plan de premios del Súper Extra Navideño, el cual fue validado por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA), con un premio mayor de $18.000.000 y plan premios total de $43.218.091.566.

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

- ***Ventas por departamento***

Para el 2018, el 81% de las ventas de la Lotería de Medellín se encuentran concentradas en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Córdoba, Atlántico y Sucre.

DPTO	2018	
	Ventas ($Millones)	% Participación
ANTIOQUIA	57.909	49%
CUNDINAMARCA	12.181	10%
VALLE DEL CAUCA	10.845	9%
CORDOBA	5.070	4%
ATLANTICO	4.637	4%
SUCRE	4.371	4%
CESAR	3.946	3%
BOLIVAR	3.009	3%
GUAJIRA	1.719	1%
CALDAS	1.528	1%
RISARALDA	1.424	1%
SANTANDER	1.364	1%
CHOCO	1.352	1%
OTROS 19 CON ACUM <$670 MILLONES	8.136	7%
TOTAL VENTAS EN $MILLONES	**117.491**	**100%**

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

Antioquia tiene una participación del 49% del total de las ventas de la Lotería de Medellín.

➢ ***Dirección de Operaciones***

El juego de Apuestas Permanentes o CHANCE, está concesionado a la empresa Réditos empresariales S.A., mediante contrato No. 073 de 2016, los ingresos percibidos por Apuestas Permanentes durante la vigencia 2018, es la siguiente:

DERECHOS TRANSFERIDOS DSSA	INGRESOS DECLARADOS	DERECHOS DECLARADOS EN EJECUCION CONTRATO 073 DE 2016	DERECHOS MINIMO CONTRATO 073 DE 2016	RECAUDOS POR TRANSFERENCIAS A LA SECRETARIA DE SALUD CONTRATO 073 DE 2016	GASTOS DE ADMON
AÑO	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
Enero	41.814.392.315	5.017.727.078	4.177.799.387	5.647.568.427	50.177.271
Febrero	35.152.572.979	4.218.308.757	4.177.799.387	3.618.745.017	42.183.088
Marzo	34.186.645.467	4.177.938.612	4.177.799.387	4.147.661.003	41.779.386
Abril	36.005.983.068	4.320.717.968	4.177.799.387	4.427.802.485	43.207.180
Mayo	34.010.501.695	4.177.938.612	4.177.799.387	4.070.854.095	41.779.386
Junio	34.159.465.541	4.177.938.612	4.177.799.387	4.177.938.612	41.779.386
Julio	34.448.224.412	4.309.961.472	4.309.958.096	4.408.978.617	43.099.615
Agosto	34.082.931.215	4.309.961.472	4.309.958.096	4.309.961.472	43.099.615
Septiembre	35.893.022.748	4.309.961.472	4.309.958.096	4.309.961.472	43.099.615
Octubre	34.929.735.466	4.309.961.472	4.309.958.096	4.309.961.472	43.099.615
Noviembre	36.452.260.633	4.374.271.276	4.309.958.096	4.422.503.629	43.742.713
Diciembre	37.288.029.826	4.474.563.579	4.309.958.096	4.549.782.806	44.745.636
Total derechos transferidos	428.423.765.365	52.179.250.382	50.926.544.898	52.401.719.107	521.792.505

Fuente: Dirección de Operaciones

Los derechos de explotación declarados y recaudados al término de la vigencia 2018 son de **$52.179.250.382**, de los cuales fueron transferidos a la salud de los colombianos la suma de **$52.401.719.107**.

PARÁGRAFO. La diferencia entre el valor total de los derechos liquidados en el periodo y el anticipo pagado en el período anterior constituirá el remanente o saldo de los derechos de explotación a pagar por el período respectivo.

También hace parte de este recaudo los gastos de administración para la Lotería de Medellín por la suma de **$521.792.505,** equivalente al 1 % de los derechos declarados.

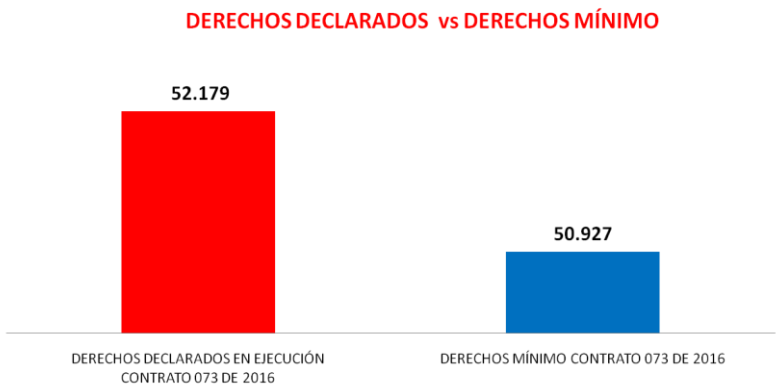

Fuente: Dirección de Operaciones

El valor adicional declarado y pagado por derechos de explotación durante el 2018 alcanza la suma de **$1.252.705.484**, el cual obedece a mayores valores pagados por encima de la rentabilidad mínima establecida.

Por concepto de premios no reclamados, que adquieren la calidad de premios caducos una vez haya transcurrido un año del sorteo, se recaudaron los siguientes saldos:

PREMIOS CADUCOS RECAUDADOS CONTRATO 073 DE 2016			
PREMIOS CADUCOS RECAUDADOS	PREMIOS CADUCOS TOTALES	PREMIOS CADUCOS PARA LOTERIA 25%	PREMIOS CADUCOS PARA DSSA 75%
Enero	1.032.594.622	258.148.656	774.445.967
Febrero	604.884.803	151.221.201	453.663.602
Marzo	483.765.615	120.941.404	362.824.211
Abril	584.901.201	146.225.300	438.675.901
Mayo	604.530.746	151.132.687	453.398.060
Junio	545.968.374	136.492.094	409.476.281
Julio	518.310.981	129.577.745	388.733.236
Agosto	603.474.804	150.868.701	452.606.103
Septiembre	562.396.036	140.599.009	421.797.027
Octubre	654.442.775	163.610.694	490.832.081
Noviembre	639.802.168	159.950.542	479.851.626
Diciembre	695.507.494	173.876.874	521.630.621
Total Caducos Transferidos	7.530.579.619	1.882.644.905	5.647.934.714

Fuente: Dirección de Operaciones

Durante la ejecución de los 18 meses que le corresponden al recaudo del contrato de concesión 073 de 2016, se han recaudado a diciembre 30 de 2018, por premios caducos la suma de **$11.531.936.533**, de los cuales el 25%, es decir **$2.882.984.233** son transferidos a la Lotería de Medellín para destinación especifica, combatir el juego ilegal en el Departamento de Antioquia y el 75% restante, **$8.648.952.700,** transferidos a la salud de los Colombianos.

Los premios caducos fueron premios obtenidos y no cobrados a partir del 01 de junio de 2017, por lo tanto se han recaudado en este ultimo año **$7.530.579.619** de los cuales **$1.882.644.905** son para la Lotería de Medellín y $**5.647.934.714** para la Salud.

PREMIOS CADUCOS TOTALES

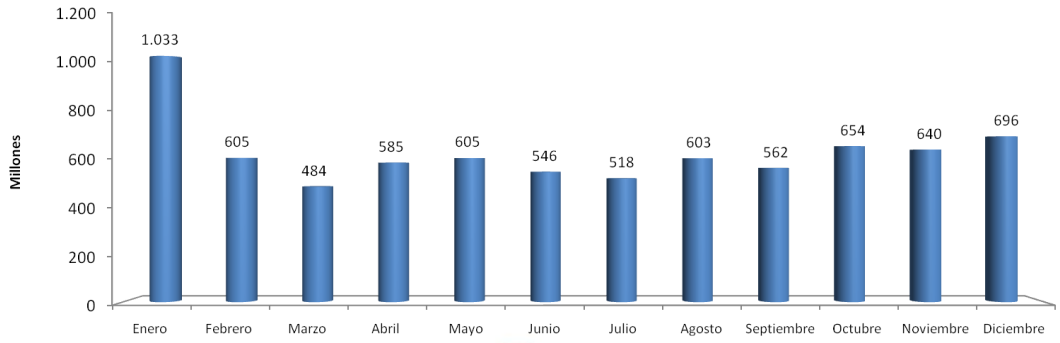

Fuente: Dirección de Operaciones

En promedio el concesionario está trasladando por este concepto durante el último año **$663.250.812** mensuales.

➢ ***Dirección de Loterías***

La Lotería de Medellín dentro de su Plan Maestro tiene el proceso misional de los sorteos, donde es fundamental el mantenimiento, adquisición y suministro logístico para garantizar la realización de la operación, y el conjunto de actividades que enmarca la realización de los SORTEOS, para propiciar absoluta confianza al apostador mediante mecanismo de transparencia, agilidad, seguridad, modernización y automatización del proceso, llevando el producto final a manos de clientes confiados en una apuesta segura.

La actual administración llevó a cabo el proyecto de automatización de los sorteos que realiza la Lotería de Medellín, la implementación de este sistema trae consigo las siguientes ventajas:

- ✓ Mayor seguridad y transparencia en el sorteo.
- ✓ Sorteos que permiten mayor confianza y tranquilidad al público apostador.
- ✓ Disminución de tiempos previos al sorteo.
- ✓ Tener un seguimiento por juego y balota para cada sorteo.
- ✓ Garantizar en cada sorteo los elementos principales del juego (Balotas).
- ✓ Reducir sustancialmente la manipulación de las balotas por parte de funcionarios y aumentar su vida útil.
- ✓ Realizar reportes y actas para funcionarios.

- ✓ Equipo para administrar el sistema y la gestión documental de los resultados de los sorteos.

Fuente: Dirección de Loterías

➢ ***Subgerencia Financiera - Dirección de Contabilidad***

- ***Transferencias a la Salud***

A diciembre de 2018, la entidad transfirió recursos para la salud por valor de $ 89,877 millones de pesos, lo que representó un crecimiento del 6.41%, como se indica a continuación:

CONCEPTO	2017	2018	$ VARIA.	% VARIA.
APUESTAS				
DERECHOS DE EXPLOT 12%	50.343	52.402	2.059	4,09%
SUBTOTAL APUESTAS	**50.343**	**52.402**	**2.059**	**4,09%**
LOTERÍA				
12% VENTAS DE LOTERÍA	14.479	15.641	1.162	8,02%
17% IMPTO A GANADORES	5.038	7.876	2.838	56,34%
IMPTO FORÁNEA LM	5.067	5.192	125	2,47%
EXCEDENTES	1.600	624	- 976	-60,98%
SUBTOTAL LOTERÍA	**26.184**	**29.333**	**3.150**	**12,0%**
CADUCOS				
75% CADUCOS LOTERÍA	2.281	2.493	212	9,32%
75% CADUCOS CHANCE	5.657	5.649	- 8	-0,14%
SUBTOTAL	**7.937**	**8.142**	**204**	**2,57%**
TOTAL TRANSFERENCIAS	**84.464**	**89.877**	**5.413**	**6,41%**

Fuente: Subgerencia Financiera (valor en millones

TRANSFERENCIAS EFECTIVAS A LA SALUD 2017-2018 (DICIEMBRE)

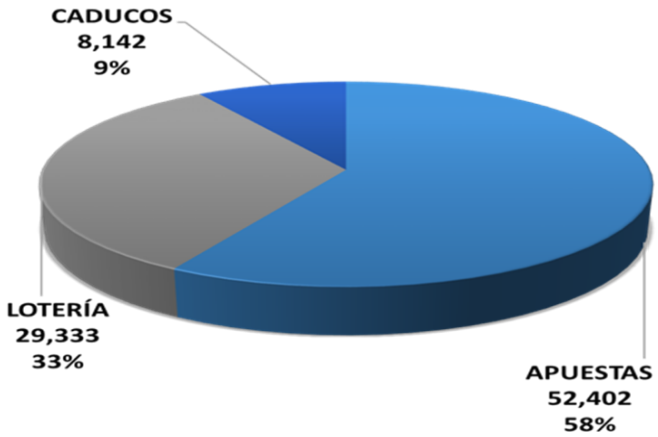

Fuente: Subgerencia Financiera

- ***Ejecución presupuestal.***

  - ✓ **Ingresos**

EJECUCIÓN DE INGRESOS ACUMULADA DICIEMBRE DE 2018 (Millones $)				
CONCEPTO	PRESUP.	EJECUCIÓN	VARIACIÓN	% EJECU.
DISPONIBILIDAD INICIAL	104.904	104.904	0	100,0%
DISPONIBILIDAD INICIAL CAJA	104.904	104.904	0	100.0%
INGRESOS CORRIENTES	105.769	102.221	3.548	96,6%
LOTERIA DE MEDELLÍN	93.116	89.753	3.363	96,4%
SORTEO EXTRAORDINARIO	9.375	8.501	874	90,7%
OTROS INGRESOS	2.534	2.617	- 83	103,3%
APUESTAS PERMANENTES	509	522	- 13	102,6%
CANAL ELECTRÓNICO	212	826	- 614	389,6%
UTILIZACIÓN DE RESULTADOS	23	2	21	8,7%
INGRESOS DE CAPITAL	7.458	6.452	1.006	86,5%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5.189	5.144	45	99,1%
RECURSOS DEL BALANCE	228	657	- 429	288,2%
RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO	2.041	651	1.390	31,9%
TOTAL GENERAL	218.131	213.577	4.554	97,9%

EJECUCIÓN COMPARATIVA DE INGRESOS ACUMULADA DICIEMBRE DE 2018 (Millones $)				
CONCEPTO	EJ. 2018	EJE. 2017	$ VARIA.	% VARIA.
DISPONIBILIDAD INICIAL	104.904	82.941	21.963	26.5%
DISPONIBILIDAD INICIAL CAJA	104.904	82.941	21.963	26.5%
INGRESOS CORRIENTES	102.221	93.858	8.362	8,9%
LOTERIA DE MEDELLÍN	89.753	83.362	6.391	7,7%
SORTEO EXTRAORDINARIO	8.501	7.727	774	10,0%
OTROS INGRESOS	2.617	2.075	542	26,1%
APUESTAS PERMANENTES	522	504	18	3,6%
CANAL ELECTRÓNICO	826	169	657	387,5%
UTILIZACIÓN DE RESULTADOS	2	21	- 20	-91,7%
INGRESOS DE CAPITAL	6.452	5.963	489	8,2%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5.144	5.411	- 267	-4,9%
RECURSOS DEL BALANCE	657	552	104	18,9%
RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO	651	0	651	NC
TOTAL GENERAL	213.577	182.764	30.813	16,9%

Fuente: Subgerencia Financiera

El presupuesto de ingresos presentó una ejecución del 97.9% y equivale a un crecimiento del 16.9% con respecto al año anterior. Este crecimiento se vio reflejado en mayores recursos de Disponibilidad Inicial e ingresos corrientes, especialmente recaudos del juego de Lotería.

Los mayores recursos de Disponibilidad Inicial se deben al aumento de la provisión de Reserva técnica de premios.

De los recursos del crédito por contrato legalizado y con registro de Ministerio de Hacienda, se desembolsaron en 2018 $651 millones y quedaron pendientes $1,390 millones.

✓ **Egresos**

EJECUCIÓN DE EGRESOS				
ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2018 (Millones $)				
CONCEPTO	DEFINITIVO	%PART.	COMPROM	% EJEC.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.486	6,78%	9.897	73.4%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.949	12.03%	20.807	86.9%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	153.116	79.94%	89.451	58.4%
SERVICIOS DE LA DEUDA	426	0.21%	366	85.9%
INVERSIÓN	8.036	4.04%	4.114	51.2%
TOTAL GENERAL	199.013	100,00%	124.635	62.6%
CONCEPTO	DEFINITIVO			
DISPONIBILIDAD FINAL	19.119			
TOTAL GENERAL	19.119			
TOTAL GENERAL	218.131			

Fuente: Subgerencia Financiera

En el presupuesto total, se incluyen $16.403 millones de Cuentas por pagar de la vigencia 2017 y Disponibilidad final por valor de $19.119, en consecuencia los gastos de la vigencia 2018, ascienden a $182.610 millones.

EJECUCIÓN COMPARATIVA DE EGRESOS				
ACUMULDA A DICIEMBRE DE 2018 (Millones $)				
CONCEPTO	EJ. 2018	EJE. 2017	$ VARIA.	% VARIA.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.897	8.751	1.146	13,1%
GASTOS DE PERSONAL	5.291	4.497	794	17,7%
SERVICIOS PERSONALES SOC.NOMIN	4.546	3.852	694	18,0%
CONTRIBUCIONES NOMIN SECTOR PR	666	553	113	20,5%
CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PU	56	47	9	20.2%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	23	45	-22	-49,5%
GASTOS GENERALES	4.606	4.254	352	8,3%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.069	2.521	1548	61,4%
ADQUISICIÓN DE BIENES	452	437	15	3,4%
IMPUESTOS, MULTAS Y TASAS	85	1.296	- 1.211	-93.5%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.807	20.372	435	2,1%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	89.451	52.852	36.599	69,2%
SERVICIO DE LA DEUDA	366	364	2	0,4%
INVERSIÓN	4.114	11.093	-6.979	-62,9%
TOTAL GENERAL	124.635	93.432	31.203	33,4%

Fuente: Subgerencia Financiera

La ejecución de gastos para la vigencia 2018 aumentó 33.4% con respecto al año anterior, principalmente por los gastos de operación comercial, gastos de personas y gastos generales. El aumento en estos último se dio entre otros a: Publicidad, investigación y fiscalización y los gastos de bienestar social.

En la Disponibilidad Final se incluyen los recursos de Reserva técnica y Pasivo pensional.

➢ ***Secretaría General***

- ***Contratación***

Durante el 2018, la Lotería de Medellín realizó 98 procesos contractuales por un valor total de $ 8.909.202.271, tal como se representa en la siguiente tabla:

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR CONTRATO	%
Contratación Directa	88	$ 4.146.580.251	47%
Invitación Privada	3	$ 377.262.659	4%
Invitación Pública	3	$ 3.238.603.553	36%
Aceptaciones de Oferta	4	$ 1.146.755.808	13%
Total	**98**	**$ 8.909.202.271**	**100%**

Fuente: Secretaría General

Del anterior cuadro se destaca:

- Mediante la modalidad de *Invitación Pública* se realizó un contrato con la empresa CYAN EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S., con objeto de la *"Prestación de servicios logísticos para la planeación, organización, coordinación y ejecución de los eventos que realice la Lotería De Medellín"*.

Mediante la modalidad de *Invitación Privada* se realizaron tres contratos así:

- Suministro de material gran formato impreso con publicidad de los productos de la Lotería de Medellín y su campaña Apueste Legal.
- Suministro de material litográfico impreso con publicidad de los productos de la Lotería de Medellín y su campaña de Apueste Legal.
- Land software & Technology S.A.S. con objeto de "Prestación de servicios de desarrollo de código en el lenguaje de programación de las páginas a la medida y el mantenimiento del sitio web de la Lotería de Medellín".

La *contratación Directa* está representada en los contratos de de Prestación de Servicios, Funcionamiento y Gestión.

- Contrato interadministrativo para apoyar el control y fiscalización de los juegos de azar en el Departamento de Antioquia con el Tecnológico de Antioquia, por un valor de $1.245.145.000.

- Se realiza la Compra de equipo neumático para la automatización del sistema de sorteo, con equipo de cómputo para administrar el sistema y la gestión documental de los resultados de los sorteos. Con la empresa AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y CONTROL S.A por una valor de $495.000.000. Empezaremos los sorteos con este

nuevo proceso automatizado a partir del sorteo N° 4453 del 30 de Noviembre de 2018.

- Con la FUNDACIÓN GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU (entidad descentralizada de orden municipal) se contrató por un valor de $ 189.210.000; la participación comercial y/o publicitaria en la Feria de las Flores del año 2018, en la “Plaza de las Flores” zona sur y en el “Desfile de autos clásicos y antiguos”, según el plan comercial denominado “ferias de ciudad 2018”.

- A través del CLUB ESCUELA DE CICLISMO ORGULLO PAISA se realizó Prestación de servicios de publicidad para la "Lotería de Medellín – Apueste Legal” en el equipo de Ciclismo Orgullo Paisa. Por un valor de $120.000.000.

- Con la empresa WORLD POS SOLUTIONS S.A.S. se realizó la compra de dispositivos Android New 9220 para la venta de loterías, recargas de celular y recargas de la Tarjeta Cívica del Metro. Por un valor de $ 136.950.870.

- Compra de las licencias de uso de la plataforma Soft Expert para la implementación del BPM. A través de la empresa ASQ DE COLOMBIA SAS por un valor de $165.410.000.

- Contrato con la empresa ADA S.A. para la prestación de servicios de soporte, mantenimiento y nuevos desarrollos del sistema unificado de información ERP-SICOF, de la Lotería de Medellín, por un valor $ 110.647.580.

- Contrato con la empres INTERNEXA S.A para la prestación de servicios de telecomunicaciones y Datacenter para la Lotería de Medellín. Por un valor de $105.900.480

- ***Procesos Judiciales***

La Lotería de Medellín en el año 2018 realizó 35 procesos judiciales, en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante en el 80%:

TIPO DE PROCESO	Nº	Participación
Nulidad y restablecimiento	10	29%
Hipotecario	8	23%
Ejecutiva	4	11%
Ejecutivo Singular	2	6%
Denuncia penal	2	6%
Ejecutivo Laboral	2	6%
Ejecutivo Conexo	1	3%
Acción de repetición	1	3%
Laboral	3	9%
Controversia Contractual	2	6%
Total	**35**	

➢ ***Dirección de Talento Humano***

- ***Estructura Organizacional***

La Lotería de Medellín realizó adecuadamente la gestión del personal, que a finales de 2018 se caracterizaba de la siguiente forma:

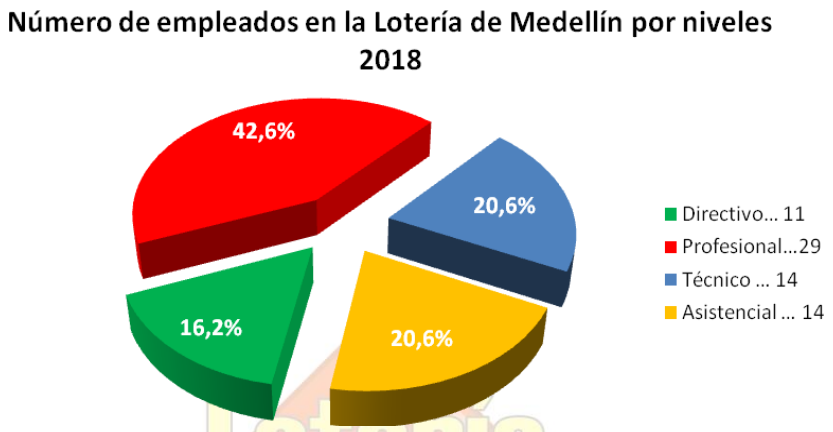

Fuente: Direccion de Talento Humano

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS OCUPADOS POR NIVELES Y SEXO							
Niveles	N° cargos	Vacantes	% Vacantes	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres
Directivo	11	0	0%	5	45%	6	55%
Profesional	28	1	4%	14	50%	14	50%
Técnico	14	0	0%	9	64%	5	36%
Asistencial	14	0	0%	9	64%	5	36%
TOTAL	67	1	1%	37	56%	30	44%

Fuente: Direccion de Talento Humano

- ***Bienestar Laboral***

La Lotería de Medellín en su programa de bienestar laboral a la fecha ha otorgado a sus empleados beneficios por $ 434.155.036 millones, discriminado en los siguientes conceptos:

Concepto	Cantidad	Valor
Beneficio educativo	8	$ 44.891.135
Crédito Vivienda	3	$ 367.964.982
Gimnasio	16	$ 10.100.210
Beneficio lentes y monturas	21	$ 2.468.087
Beneficio nacimiento de Hijo	1	$ 390.621
Calamidad Doméstica	3	$ 8.340.000

Fuente: Direccion de Talento Humano

- ***Plan de Incentivos***

La Lotería de Medellín desarrolló el programa de incentivos aprobado por el Comité de Bienestar, incentivando a a la participación a todos los servidores mediante el reconocimiento y práctica de diferentes actividades; generando un mejor clima laboral, a través de las siguientes campañas:

- Arma tu manual - (Secretaría General)
- Súper Héroes de la Suerte: (Talento Humano)
- Fracciones Mundialistas (Subgerencia Comercial)
- Campaña Déjate Sorprender (TIC)

- ***Plan de Capacitaciones***

La Lotería de Medellín, ejecutó en su Plan de Capacitación (PIC) 2018, 19 eventos de formación, con el fin de mejorar las competencias y el desempeño de sus servidores.

➢ ***Oficina de Planeación***

- ***Ejecución Presupuestal del plan estratégico***

Según lo dispuesto por la Junta Directiva de la Lotería de Medellín en el Acuerdo N° 07 del 23 de marzo de 2018, se autorizó realizar el ajuste al Plan Estratégico 2016 – 2019, el cual consta de cuatro (4) estrategias de desarrollo, once (11) programas y treinta (30) proyectos. La ejecución presupuestal al 30 de diciembre del Plan Estratégico muestra un avance del 68%, como se indica en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	NOMBRE DE PROGRAMAS	PRESUPUESTO APROPIADO 2018	PRESUPUESTO AJUSTADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 31 DICIEMBRE	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
1	Desarrollo de nuevos productos	$5.326	$4.658	$3.951	85%
2	Desarrollos tecnológicos como medio de ventas.	$1.700	$3.042	$741	24%
3	Modernización de equipos y dispositivos de venta.	$751	$751	$633	84%
4	Penetración de mercados.	$1.857	$2.577	$2.308	90%
5	Automatización de instrumentos del sorteo.	$100	$100		0%
6	Fortalecimiento del sistema financiero.	$992	$2.168	$1.396	64%
7	Modernización de la estructura organizacional.	$535	$750	$311	41%
8	Consolidación de mecanismos de atención de ciudadanos.	$140	$140	$140	100%
9	Consolidación de la gestión social de Lotería de Medellín.	$50	$46	$27	59%
10	Estrategia Comunicacional.	$500	$500	$500	100%
11	Control a la legalidad en los juegos de suerte y azar.	$2.144	$2.365	$1.597	68%
	TOTALES	**$14.095**	**$17.097**	**$11.604**	**68%**

Fuente: Oficina de Planeación

- ***Sistema de Gestión de la Calidad***

La Lotería de Medellín se encuentra certificada en la norma técnica ISO 9001:2015 y IQNET ISO 9001:2015. Los días 25 y 26 de Junio del 2018, se llevó a cabo la Auditoría Externa de Calidad por parte de la empresa certificadora ICONTEC, donde se logró obtener la recertificación de la norma ISO 9001:2008 a la ISO 9001:2015, teniendo como alcance ***"Diseño, operación, comercialización, administración, control y fiscalización, para la explotación económica del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar ",*** asignando así el Código SC 2343-1.

- ***SIPLAF***

En cumplimiento al Acuerdo 317 del 2016 expedido por el CNJSA, toda relación que la Lotería de Medellín tenga con ganadores, contratistas, empleados, entre otros, se debe realizar consulta sobre el lavado de activos y financiación del terrorismo. Durante la vigencia del 2018 realizaron 1.648 consultas:

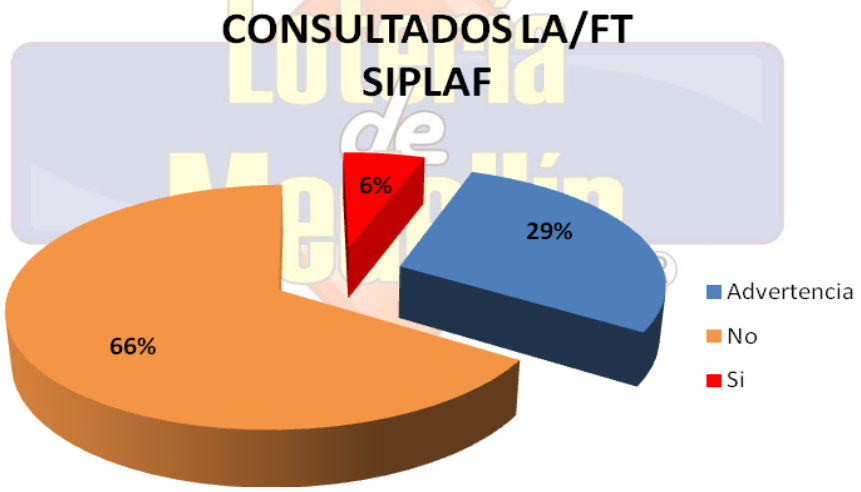

Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con la grafica anterior la representación del 66%, no representan ningún riesgo sobre LA/FT, el 29% de la Advertencia se refieren: requerimientos de informes de transito, cámara de comercio y cédulas (trámite) y el 6% son de procesos judiciales que no perjudican la entidad y no se genera un ROS (Reporte de Operación Sospechosa). Así mismo no se presento ningún vinculo con un PEPS.(Personas Expuestas Políticamente (**PEP**) El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) define a una Persona Expuesta Políticamente (**PEP**) como aquella que es o ha sido encomendada a una función pública prominente).

Lo que indica que para el año 2018 el estado de vínculos de la entidad con ganadores de premios, contratistas y empleados es satisfactorio.

- ***Responsabilidad Social***

Durante el año 2018 la Corporación Fenalco Solidario Colombia otorgó a la Lotería de Medellín el *certificado en responsabilidad social,* este reconocimiento fue entregado por el cumplimiento de lineamientos, enfocados en que la organización genere continuamente buenas prácticas de responsabilidad social, las cuales abarcan proyectos que benefician a la comunidad, buenas prácticas laborales, ambientales, entre otras.

Este sello hace parte del esfuerzo que hace la entidad con todo su equipo humano, por generar una proyección social a través de acciones socialmente responsables. Igualmente es un reconocimiento a nuestra responsabilidad social y filosofía corporativa, representada en el respeto y compromiso por el desarrollo integral de las personas y sostenible de nuestro país.

Fuente: Oficina de Planeación

- **Calificación crediticia de Riesgos**

La agencia Fitch Ratings otorgó la calificación crediticia AA- a la Lotería de Medellín por ser una empresa financieramente sostenible y con bajo riesgo de incumplimiento. Para la empresa esta calificación representa solidez y respaldo en el sector de los juegos de suerte y azar, transparencia ante el mercado y capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras.

- **Rendición de cuentas a la ciudadanía.**

Aplicando su principio rector de transparencia y buscando involucrar a todos los públicos de interés con información confiable y oportuna, la Lotería de Medellín en el mes de noviembre, celebró su audiencia pública de rendición de cuentas, con el ánimo de reforzar los otros mecanismos de participación que brinda a través de la página WEB y la atención personalizada en el Centro Unificado de Atención al Ciudadano de la Empresa.

Contribuyendo con ello a la democratización de la gestión pública, haciendo de la Lotería de Medellín una Empresa cercana a la ciudadanía.

➢ ***Oficina de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones***

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "Tics" viene desarrollando los siguientes proyectos:

Nombre Del Proyecto		Objetivo -¿Cómo impacta?	Cómo se articula con el Plan Estratégico 2016 – 2019	Inversión
1	Renovación Centro de Datos	Renovar la infraestructura tecnológica que garantice la operación y comercialización de la Lotería de Medellín, y maximice las oportunidades de implementación de nuevos productos y servicios.	Este proyecto está articulado con la Línea Estratégica, ***Modernización e Innovación*** y el programa ***Desarrollos tecnológicos como medio de ventas***	$1.158.959.759
2	Sistema de Seguridad Integral y nueva red inalámbrica.	Asegurar la información y las comunicaciones tanto de Publio interno y externo que garantice la confidencialidad y la integridad de los datos.	Este proyecto esta articulado con la Línea Estratégica, ***Modernización e Innovación*** y el programa ***Desarrollos tecnológicos como medio de ventas***	$621.505.761
3	Sistema Gerencial y bpm (business process manager)	Diseñar un sistema gerencial por medio de tableros de control que permita monitorear en tiempo real la operación de la Entidad.	Este proyecto está articulado con la Línea Estratégica, ***Modernización e Innovación*** y el programa ***Desarrollos tecnológicos como medio de ventas***	165.410.000
4	Nuevas Máquinas - Sistema Operativo Android	Permite prestar más y mejores servicios, con última tecnología, además de integrar fácilmente otros operadores tecnológicos que masifiquen el que hacer de la lotería y la comercializadora.	**Este** proyecto está articulado con la Línea Estratégica, ***Modernización e Innovación*** y el programa Modernización ***de equipos y dispositivos de venta***	$136.950.870
5	Sistema Inteligente de Juego	Implementar la automatización del sorteo de la Lotería de Medellín que garantice que los resultados son por suerte y azar y aumente la confianza del apostador.	Este proyecto esta articulado con la Línea Estratégica, ***Modernización e Innovación*** y el programa ***Desarrollos tecnológicos como medio de ventas***	$495.000.000

Fuente Oficina TICs

➢ ***AUDITORÍA INTERNA***

La oficina de Auditoría Interna ha ejecutado las siguientes actividades:

- ***Asesoría Y Acompañamiento***

Durante la vigencia 2018, la Oficina de Auditoría Interno, prestó asesoría y acompañamiento (Aseguramiento), a través de los diferentes Comités y de las reuniones donde se tuvo participación, así:

- Revisión de todos los documentos contractuales para ser llevados al Comité de Contratación.
- Comité de Gerencia.
- Comité de Conciliación.
- Comité de Bienestar.
- Comité de Convivencia Laboral.
- Comité de Cartera.
- Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- Comité de Sostenibilidad.
- Comité de Archivo
- Acompañamiento en la construcción de los planes de mejoramiento.
- Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento.

- ***Auditorías Internas año 2018***

A diciembre de 2018 se da cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, presentado y aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en reunión ordinaria realizada el 12 de marzo de 2018, y ratificada por el mismo Comité el 21 de marzo de 2018, con los cambios solicitados por el éste.

ID	NOMBRE DEL TRABAJO	INFORMES POR AÑO	VALOR %	INFORMES REALIZADOS 1ER TRIMESTRE	INFORMES REALIZADOS 2DO TRIMESTRE	INFORMES REALIZADOS 3ER TRIMESTRE	INFORMES REALIZADOS 4TO TRIMESTRE (A DICIEMBRE 28)	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	1	8,33	8,33				8,33	
2	Gestión de Humana	1	8,33			8,33		8,33	
3	Gestión de bienes y Servicios	1	8,33		8,33			8,33	
4	Gestión Almacén	1	8,33			8,33		8,33	
5	Gestión Loterías	1	8,33			8,33		8,33	
6	Gestión de Apuestas	1	8,33			8,33		8,33	
7	Gestión Comercial	1	8,33			8,33		8,33	
8	Gestión Contable y Financiera	1	8,33			8,33		8,33	
9	Gestión Jurídica	1	8,33			8,33		8,33	
10	Sociedad de Capital	1	8,33			8,33		8,33	
11	Gestión de Avances	1	8,33			8,33		8,33	
12	Gestión Documental	1	8,33			4,17		4,17	ABIERTA
13	Gestión Informática		0,00						Se aplazo para 2019
14	Auditorías de Calidad								Realizada por ICONTEC
	TOTAL	**12**	**100**					**95,83%**	

- ***Planes de Mejoramiento***

a. Contraloría General de Antioquia

Como resultado de la auditoría regular realizada por la Contraloría General de Antioquia, vigencia 2017, se realizó el Plan de Mejoramiento para los hallazgos encontrados, la Auditoría Interna viene realizando el respectivo seguimiento y por solicitud de la Junta Directiva, viene presentándose de manera regular.

b. Auditorías Internas

Como resultado de las auditorías internas realizadas por la Dirección de Auditoría Interna, se han suscrito los respectivos planes de mejoramiento a los procesos auditados, los cuales han sido revisados y evaluados por esta Dirección. Además, en cada una de las Auditorias se deja evidencia de los avances presentados y de las acciones que no se han cumplido.

- ***Junta Directiva***

Durante el año 2018 se presentó a la Junta Directiva el Seguimiento realizado por la oficina de Auditoría Interna al Plan de Mejoramiento dejado por la Contraloría General de Antioquia, en los meses de abril a noviembre de 2018, Para el mes de diciembre el Gerente informó que se presentarían los avances de 2018 en el mes de enero de 2019.

- ***Presentación de los siguientes informes de Ley***

Se cumple con la presentación de informes, tal como lo dispone la ley 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9 así:

ID	NOMBRE DEL TRABAJO	No INFORMES POR AÑO	VALOR PORCENTUAL	INFORMES REALIZADOS 1er TRIMESTRE	INFORMES REALIZADOS 2do TRIMESTRE	INFORMES REALIZADOS 3er TRIMESTRE	INFORMES REALIZADOS 4TO TRIMESTRE	INFORMES ACUMULADOS 4TO TRIMESTRE (A DICIEMBRE 28)	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
1	Seguimiento PQRS	2	9,52	1		1		2	9,52
2	Seguimiento Austeridad del Gasto	4	19,05	1	1	1	1	4	19,05
3	Informe anual de evaluación del sistema de control Interno contable	1	4,76	1				1	4,76
4	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	2	9,52	2			1	3	9,52
5	Cumplimiento normativo del uso del software	1	4,76	1				1	4,76
6	Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGA	1	4,76	1			2	3	4,76
7	Informe pormenorizado del estado del sistema de control Interno	3	14,29	1	1		1	3	14,29
8	Seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano	3	14,29	1	1	1		1	14,29
9	Destrucción Billetería	4	19,05	1	1	2		4	19,05
	TOTAL	**21**	**100,00**	**10**	**4**				**100,00**

Todos los informes de ley relacionados, están publicados en la página web de la entidad.

- ***Seguimiento al plan de mejoramiento de la contraloría***

Durante el mes de abril de 2018 estuvo en la Lotería de Medellín, la Contraloría General de Antioquia, realizando Auditoria Regular a la Gestión del año 2017. La Oficina de Control Interno fue el enlace entre la Contraloría General de Antioquia y la Lotería de Medellín. La auditoría arrojó como resultado, diez (10) hallazgos Administrativos y dos (2) hallazgos disciplinarios. El 21 de agosto de 2018, le fue enviado a la Lotería de Medellín el informe definitivo y la Entidad realizó el Plan de Mejoramiento, al cual se le hace seguimiento continuo por parte de esta oficina.

- ***Otros acompañamientos***

✓ La Entidad viene cumpliendo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Lotería de Medellín y se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de acuerdo al Manual Operativo de MIPG mediante la Resolución No 167 del 3 de agosto de 2018.

✓ Acompañamiento en el auto-diagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

✓ Acompañamiento a Cuotas partes.

✓ Acompañamiento al procedimiento de vivienda.

✓ Acompañamiento a todos los Comités que se es invitado con voz pero sin voto.

- ***Informe Ejecutivo Anual de Control Interno*– DAFP**

Para la vigencia 2018, según lineamientos de la Función Pública no se tuvo que presentar este informe ya que, en noviembre de 2017, se respondió la encuesta del FURAG II, cuyos resultados fueron reportados en la página de la Función Pública en el año 2018.

➢ ***SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL - SCPD***

El gran posicionamiento que ha tenido la Sociedad de Capital Público Departamental Ltda. (SCPD Ltda.), entre los establecimientos de comercio y demás entidades, ha generando una gran demanda mensual de solicitudes.

Para la vigencia del año 2018, se expidieron un total 308 resoluciones y se hace una comparación con la vigencia del 2017, donde se expidieron un total de 297 resoluciones, por otro lado se ha informado a varios establecimientos de comercio de la obligación y compromiso que deben tener para cumplir con las normas en materia de juegos de suerte y azar bajo la modalidad de sorteos promocionales y

rifas dando como resultado la expedición de los actos administrativos antes mencionados.

Gráficamente se muestra el comportamiento de las autorizaciones a diciembre 31 del año 2018, frente al total de resoluciones del la vigencia 2017.

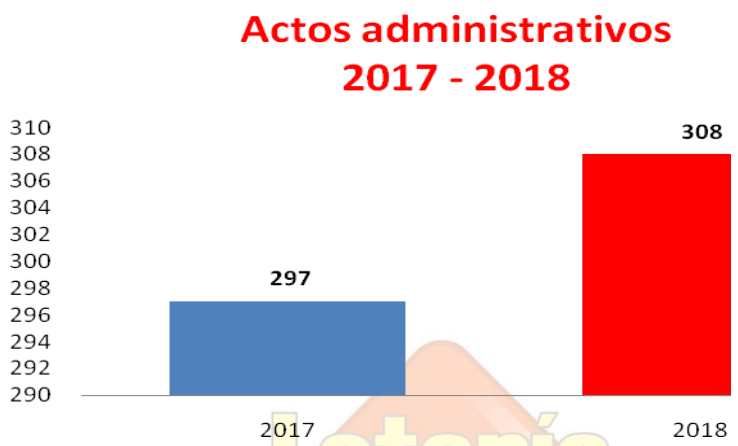

Fuente: SCPD Ltda

Se puede observar un incremento en el año 2018 de los actos administrativos autorizados del 3.7%, frente al 2017.

- **INGRESOS S.C.P.D**

Producto de los tramites efectuados, que se reflejan en las resoluciones de autorización emitidas en el 2018, se recaudaron por concepto de derechos de explotación y gastos de administración **$790.170.619**, que comparado con el recaudo del año 2017 que fue de **$778.069.458**, representa un incremento del 1.6%.

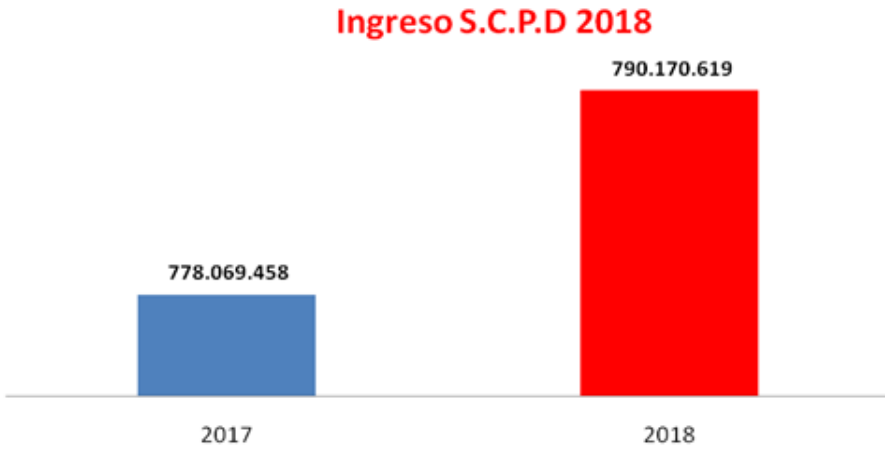

Fuente: SCPD Ltda

- **GESTION S.C.P.D VIGENCIA 2018**

A través del convenio de Asociación No. 78 de 2018 desde el 15 de Noviembre de 2018 hasta el 13 de Diciembre de 2019, entre la Lotería de Medellín y el Tecnológico de Antioquia, se suscribió convenio cuyo objeto lo constituye "apoyo a la implementación de la estrategia integral de control y fiscalización de los juegos de azar en el departamento de Antioquia, para controlar la venta ilegal y la recuperación de recursos para la Lotería de Medellín y el departamento de Antioquia." En ejecución de tal convenio se comenzaron visitas de control a los comerciantes del área metropolitana revisando el tema de rifas y sorteos promocionales, que ha permitido que muchos de los visitados se acerquen a la SCPD para poner en regla todos sus trámites.

GILDARDO PÉREZ LOPERA
Gerente.

Proyectó: Diana María Durango Gutiérrez
Profesional Universitario
Revisó: Luz Ofelia Rivera Restrepo
Jefe Oficina de Planeación